

17/10/2023

FL Maipú logra acuerdo reparatorio por \$ 305 millones tras quiebra de empresa que reparaba buses Transantiago

El Fiscal Adjunto de Maipú, **Rodrigo Fernández Moraga** logró la aprobación de un acuerdo reparatorio que permitió resolver un conflicto judicial surgido en 2021, y que involucraba a la empresa Recticenter, cuya principal función era ser el taller mecánico de los buses del Transantiago.



La resolución implica el pago de \$ 305.000.000 a los acreedores originales de la firma, tras verificarse que su principal ejecutivo ideó un esquema que impedía pagar correctamente las acreencias de la empresa.

Según la investigación del Ministerio Público, el ejecutivo, y representante legal de la firma, aumentó artificialmente el pasivo de Recticenter mediante el reconocimiento doloso de una supuesta relación laboral de 97 trabajadores, quienes no eran parte de la dotación original de la empresa, sino de una firma relacionada, accionista de la fallida. Dichos traspasos se hicieron de forma progresiva entre julio y octubre de 2020, con el objetivo de aumentar los pasivos de la compañía y, de esta forma, no pagar a los acreedores originales los montos adeudados como parte de la quiebra y liquidación.

La investigación de la Fiscalía surge luego que en 2021 ingresara una querrela del síndico **Ricardo Alid Aleuy**, a raíz del análisis del pasivo de la empresa.

Tras acreditarse los hechos, la Fiscalía requirió la formalización ante el Noveno Juzgado de Garantía respecto del gerente general y representante legal como autor del ilícito previsto en el 463 del Código Penal, esto es, haber abultado artificiosamente el pasivo en perjuicio de la masa de acreedores.

El acuerdo reparatorio involucra, resarcir a la masa de acreedores en la suma defraudada y, además, la renuncia al reparto en la liquidación de Recticenter respecto de ninguno de los supuestos trabajadores (que en casos de quiebra son acreedores preferentes), es decir, los trabajadores ingresados ilícitamente a la nómina de la fallida empresa.

Se fijó como fecha de verificación del citado acuerdo el 10 de noviembre del 2023 a las 09:45 horas, lo que se realizará en el Tribunal en el que se tramitó este caso, instancia en que se deberá acreditar el completo pago del monto acordado, en una sola cuota.